

Vacante: Responsable de Relaciones Internacionales Unidad: Oficina de la Directora Referencia: ECDC/FGIV/2018/DIR-IRO

Convocatoria de candidaturas para el citado puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la Sección de Relaciones Internacionales en el seno de la Oficina de la Directora.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- En coordinación con los servicios de la Comisión Europea y con el Servicio Europeo de Acción Exterior, apoyar y coordinar el desarrollo de la colaboración y la cooperación técnicas entre el ECDC y los países de la vecindad de la Unión Europea (por ejemplo, los países candidatos a la ampliación de la UE y los países socios de la política europea de vecindad);
- En cooperación con otras unidades del ECDC, coordinar la asistencia técnica que presta el ECDC a los servicios de la Comisión en la ejecución de los Acuerdos de Asociación de la UE con los países orientales socios de la PEV (es decir, Ucrania, Moldavia y Georgia);
- Desarrollar y mantener marcos de cooperación estructurada con los socios internacionales bilaterales en los ámbitos de responsabilidad asignados;
- Ayudar al Jefe de sección a supervisar la cooperación del ECDC con la Organización Mundial de la Salud y, en particular, su Oficina Regional para Europa;
- Conceptualizar, desarrollar y gestionar proyectos de asistencia técnica en los ámbitos de responsabilidad asignados, lo que incluye evaluar las necesidades de los beneficiarios, planificación presupuestaria y de los recursos, movilizar la asistencia financiera de la UE y observar y evaluar la repercusión de los proyectos;
- Cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, llegado el caso.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para que su candidatura pueda ser admitida, el titular del puesto tendrá que cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- estudios universitarios completos durante un mínimo de tres años, acreditados por un título, y experiencia profesional apropiada de al menos un año¹;
- un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones;
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional, los conocimientos y las características personales/aptitudes interpersonales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 3 años de experiencia profesional, tras la obtención del título, adquirida en el desempeño de tareas pertinentes a la descripción del puesto;
- experiencia en salud pública, administración pública o relaciones internacionales;
- experiencia profesional de trabajo con las autoridades o con los organismos competentes en materia de salud pública de la UE, de los Estados miembros, de los países candidatos a la ampliación o de los países sujetos a la política europea de vecindad;
- experiencia en el trabajo con organizaciones internacionales en un entorno multicultural;
- excelente conocimiento de las políticas y actividades pertinentes de la UE, en concreto de las políticas exteriores de la UE o de la política de salud pública de la UE;

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

3 Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- experiencia práctica en gestión de proyectos, incluida la ejecución presupuestaria y la elaboración de informes puntuales y precisos;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- excelentes dotes de comunicación oral y escrita;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar responsabilidades; orientación hacia los resultados;
- elevado nivel de orientación al servicio y apuesta por la calidad.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. Estas son:

- conocimiento avanzado de francés, árabe o ruso (es decir, nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas);
- experiencia práctica en la gestión de subvenciones de la UE.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados o aplicar cualquier criterio que se haya indicado como ventajoso.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante será la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Personal. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado se incorporará al Centro como agente contractual de acuerdo con el artículo 3 bis del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará para el **grupo de funciones IV**. Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desarrolla sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a la dirección Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, de ser posible en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web: <https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas e información adicional en relación con el estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, el Centro solo enviará notificación a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.